

H. Ayuntamiento Constitucional de
Jojutla, Morelos 2016-2018



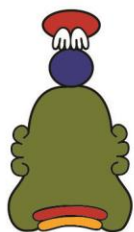
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

2016 – 2018

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

www.jojutla.gob.mx

Gobernando con Justicia y Sensibilidad



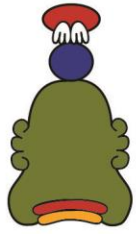
H. Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Morelos 2016-2018



CONTENIDO



Contenido

OBJETIVO DEL MANUAL:	5
PRESENTACIÓN	6
INTRODUCCIÓN.....	7
ANTECEDENTES HISTÓRICOS	8
MARCO JURIDICO.....	9
ATRIBUCIONES DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	11
MISION:.....	14
VISION:.....	14
OBJETIVO:	14
ORGANIGRAMA DE LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO 2016-2018	15
DESCRIPCION Y PERFILES DE PUESTOS	17
Dirección de Planeación y Desarrollo.....	17
Auxiliar de Participación y Desarrollo Social... ¡Error! Marcador no definido.	
Auxiliar de Planeación Técnica	19
Secretaria.....	21
Auxiliar.....	22
ÍNDICE DE PROCEDIMIENTOS.....	27
PROCEDIMIENTO.....	30

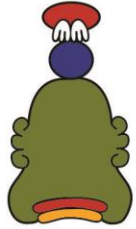


H. Ayuntamiento Constitucional de
Jojutla, Morelos 2016-2018



 H. AYUNTAMIENTO DE JOJUTLA	 Construyendo el Nuevo JOJUTLA Gobierno 2016-2018	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	Página: 1
		MANUAL DE ORGANIZACIÓN	De: 1
		HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS Y ACTUALIZACIONES	

ORGANIZACIÓN					
No. Rev.	Motivo del Cambio	Punto Afectado	Actividad (es) Afectada (s)	Página (s) Afectada (s)	Fecha de Vigencia
1	Emisión	N/A	N/A	N/A	Abril 2016



H. Ayuntamiento Constitucional de
Jojutla, Morelos 2016-2018

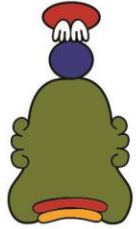


Manual de Organización

www.jojutla.gob.mx

Gobernando con Justicia y Sensibilidad

Cuahtémoc S/N, Jojutla, Morelos, Col. Centro C.P62900 Tels. (734) 342 82 02/342 11 66/342 01 51



H. Ayuntamiento Constitucional de
Jojutla, Morelos 2016-2018



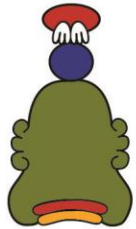
OBJETIVO DEL MANUAL:

El presente manual tiene por objetivo marcar la funcionalidad de la dirección de planeación y desarrollo, así como la de contar con una herramienta útil y eficaz que permita darle la claridez en cuanto a sus atribuciones, objetivos, responsabilidades, así como la de las funciones y criterios, eficientando la atención y servicio hacia la ciudadanía, aplicándose en cada área que integra la dirección y que sea de su responsabilidad.

www.jojutla.gob.mx

Gobernando con Justicia y Sensibilidad

Cauhtémoc S/N, Jojutla, Morelos, Col. Centro C.P62900 Tels. (734) 342 82 02/342 11 66/342 01 51



**H. Ayuntamiento Constitucional de
Jojutla, Morelos 2016-2018**



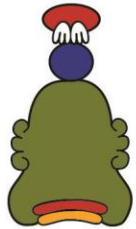
PRESENTACIÓN

Con el propósito de alcanzar el desarrollo integral del municipio de Jojutla, se elaboró el plan municipal de desarrollo en el periódico oficial del estado de Morelos, que establece un proceso de planeación, acorde a los ejes rectores nacionales y estatales, así como los ejes transversales y a los nuevos escenarios políticos, económicos, sociales, culturales y sustentables, propiciando siempre la participación en forma democrática de los ciudadanos del municipio, vinculando a los diferentes sectores tanto públicos como privados en todo el proceso de planeación definiendo las políticas para un mejor nivel de bienestar en lo social y en lo económico y material y de servicios, así como la equidad de género y respetando el marco jurídico legal y en lo sustentable, respetando estos ejes para la elaboración del plan de desarrollo.

www.jojutla.gob.mx

Gobernando con Justicia y Sensibilidad

Cauhtémoc S/N, Jojutla, Morelos, Col. Centro C.P62900 Tels. (734) 342 82 02/342 11 66/342 01 51



H. Ayuntamiento Constitucional de
Jojutla, Morelos 2016-2018



INTRODUCCIÓN

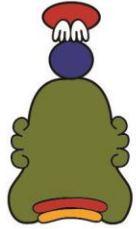
En este documento se propone mostrar la estructura orgánica y funcional de la Dirección de Planeación y Desarrollo, la cual está siempre aplicada a realizar para toda la ciudadanía una gestión y una atención administrativa, eficaz, transparente y moderna con el único propósito de aplicar los recursos que el ramo 33 fondo 3 y otros rubros de forma rápida y dar seguimiento a lo propuesto en el propio plan municipal de desarrollo en todas sus etapas.

Promover una participación conjunta entre el municipio y la ciudadanía para lograr mayores metas financieras y por lógica en obras que satisfagan sus necesidades de la población en general llevando una política sustentable.

www.jojutla.gob.mx

Gobernando con Justicia y Sensibilidad

Cauhtémoc S/N, Jojutla, Morelos, Col. Centro C.P62900 Tels. (734) 342 82 02/342 11 66/342 01 51



H. Ayuntamiento Constitucional de
Jojutla, Morelos 2016-2018



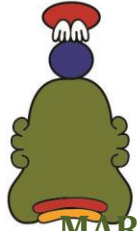
ANTECEDENTES HISTÓRICOS

La creación de esta dirección de Planeación para el desarrollo, obedece a la necesidad de contar con una área como su nombre lo dice de planeación mediante para elaborar un documento como el plan municipal de desarrollo que permita planea las estrategias a seguir de la política a tres años del ayuntamiento, siguiendo los ejes rectores y transversales y que permita ejecutar las acciones y obras comprendidas para el municipio en beneficio de la ciudadanía.

www.jojutla.gob.mx

Gobernando con Justicia y Sensibilidad

Cuahtémoc S/N, Jojutla, Morelos, Col. Centro C.P62900 Tels. (734) 342 82 02/342 11 66/342 01 51



MARCO JURIDICO

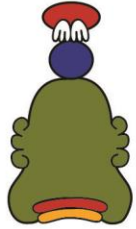
H. Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Morelos 2016-2018



1. **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**
2. **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.**
3. **Leyes federales:**
 - Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.
 - Código Fiscal de la Federación.
 - Ley del Impuesto sobre la Renta.
 - Ley del Impuesto al Valor Agregado.
 - Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
 - Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
4. **Leyes Estatales:**
 - Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos.
 - Ley Estatal de Planeación.
 - Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.
 - Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
 - Ley de Fiscalización Superior del Estado de Morelos.
 - Ley de Ingresos del Estado de Morelos.
 - Ley General de Hacienda del Estado de Morelos.
 - Ley de Entrega Recepción de la Administración Pública para el Estado de Morelos.
 - Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Morelos.
 - Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Morelos.
 - Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.

www.jojutla.gob.mx

Gobernando con Justicia y Sensibilidad



H. Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Morelos 2016-2018

- Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos.
- Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos.

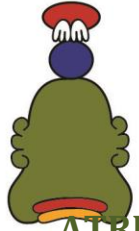
5. Reglamentos:

- Reglamento interior de la Dirección de Planeación y Desarrollo.
- Reglamento de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.
- Reglamento de la Ley de Entrega Recepción de la Administración Pública del Estado y Municipios de Morelos, para el Poder Ejecutivo del Estado.
- Reglamento de la ley de Obra Pública y servicios relacionados con la misma del Estado de Morelos.
- Plan Municipal de Desarrollo.

www.jojutla.gob.mx

Gobernando con Justicia y Sensibilidad

Cuahtémoc S/N, Jojutla, Morelos, Col. Centro C.P62900 Tels. (734) 342 82 02/342 11 66/342 01 51



H. Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Morelos 2016-2018



ATRIBUCIONES DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

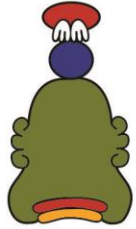
Artículo 63.- La Dirección de Planeación y Desarrollo, se encargará de la planeación municipal, para ello estará a cargo de la Coordinación General del COPLADEMUN, quien estará encargado de llevar a cabo la planeación de las obras y acciones oficiales de la Administración Pública del Gobierno Municipal, estableciendo para ello objetivos, metas, estrategias y prioridades; coordinando acciones y evaluando resultados que permitan cumplir con la encomienda del Ayuntamiento.

Artículo 64.- La Dirección de Planeación y Desarrollo, contará con las siguientes atribuciones:

- I. Coordinar, integrar y analizar la consulta popular permanente, dentro de la jurisdicción territorial del Municipio con el fin de jerarquizar las demandas y necesidades de la comunidad, canalizándolas a los órganos responsables para su ejecución;
- II. Elaborar el Plan de Desarrollo Municipal, de conformidad con lineamientos establecidos en la Ley Estatal de Planeación y demás legislación aplicable, siempre en concordancia con el Plan Estatal y Federal vigentes;
- III. Establecer lineamientos para que las Dependencias y Organismos Municipales, formulen sus Programas Operativos Anuales, con base a los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal;
- IV. Diseñar y operar el Sistema de Evaluación de programas y acciones de la administración municipal, estableciendo los procedimientos para tal efecto;

www.jojutla.gob.mx

Gobernando con Justicia y Sensibilidad



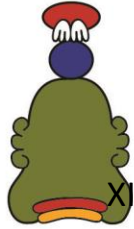
H. Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Morelos 2016-2018



- V. Solicitar mensualmente a la áreas administrativas y organismos municipales, reportes de avances de metas, para su evaluación correspondiente;
- VI. Diseñar el Sistema de Estadística Municipal, operándolo de manera coordinada con las diversas Dependencias Municipales, a fin de contar con la información adecuada para la toma de decisiones;
- VII. Proporcionar el apoyo técnico-administrativo y la asesoría necesaria a las juntas municipales y a las diversas Direcciones del Gobierno Municipal, en materia de propuesta de inversión pública, a fin de que estas se elaboren de acuerdo a los Lineamientos y Normas que establecen las diversas fuentes de financiamiento;
- VIII. Apoyar a la autoridad municipal en el seguimiento de la ejecución de la obra pública programada, Federal, Estatal y Municipal;
- IX. Analizar la información estadística que se refleja en los prontuarios estatales y otros documentos oficiales, a fin de conocer los indicadores demográficos y económicos prevalecientes en el Municipio;
- X. Formular diagnósticos socioeconómicos que permitan conocer la situación real en que se encuentran las Localidades Circunscritas en el ámbito municipal;
- XI. Registrar y mantener actualizado el Inventario de la Obra Pública Municipal que se realice, tanto de recursos propios, como la proveniente de fondos y Programas Federales y/o Estatales;
- XII. Servir de órgano de consulta de los sectores social y privado en materia de desarrollo económico y social del Municipio;

www.jojutla.gob.mx

Gobernando con Justicia y Sensibilidad



H. Ayuntamiento Constitucional de

XIII. Convocar y llevar a cabo las Asambleas y Reuniones del COPLADEMUN;

XIV. Llevar a cabo la priorización de la obra pública a través del COPLADEMUN;

XV. Las demás que le encomienden el Ayuntamiento, el Presidente Municipal, este Reglamento y demás disposiciones reglamentarias.

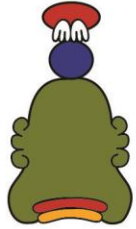
Artículo 65.- Para el despacho de los asuntos de su competencia la Dirección de Planeación y Desarrollo, se auxiliará de las siguientes áreas administrativas:

- a) Coordinación Técnica y de Planeación;
- b) Coordinación de Participación Social;

www.jojutla.gob.mx

Gobernando con Justicia y Sensibilidad

Cauhtémoc S/N, Jojutla, Morelos, Col. Centro C.P62900 Tels. (734) 342 82 02/342 11 66/342 01 51



H. Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Morelos 2016-2018



MISION:

Ser la instancia municipal de participación social integrada, con el objeto de que se acuerden y propongan las obras y acciones a realizar y con ello, atender las demandas de la población, las cuales deberán guardar congruencia con los ejes y directrices contenidos en el plan nacional, estatal y municipal de desarrollo.

VISION:

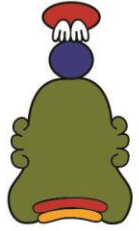
Lograr reconocimiento social como órgano auxiliar del gobierno municipal con eficacia, comprometidos con el proceso de planeación democrática que promueva las condiciones necesarias para el desarrollo económico y social sustentable.

OBJETIVO:

La comunicación directa con la Dirección de desarrollo urbano y obras públicas, permitirá desarrollar un trabajo bien planeado y ejecutado como lo establece la ley y las necesidades de la población, así como los accesos a recursos, tanto estatales como federales y con estos apoyar a la ciudadanía e involucrándola en los proyectos de obra para democratizar la participación de la misma, dando seguimiento a la ejecución de las obras a realizarse en su comunidad que ellos mismos demanden.

www.jojutla.gob.mx

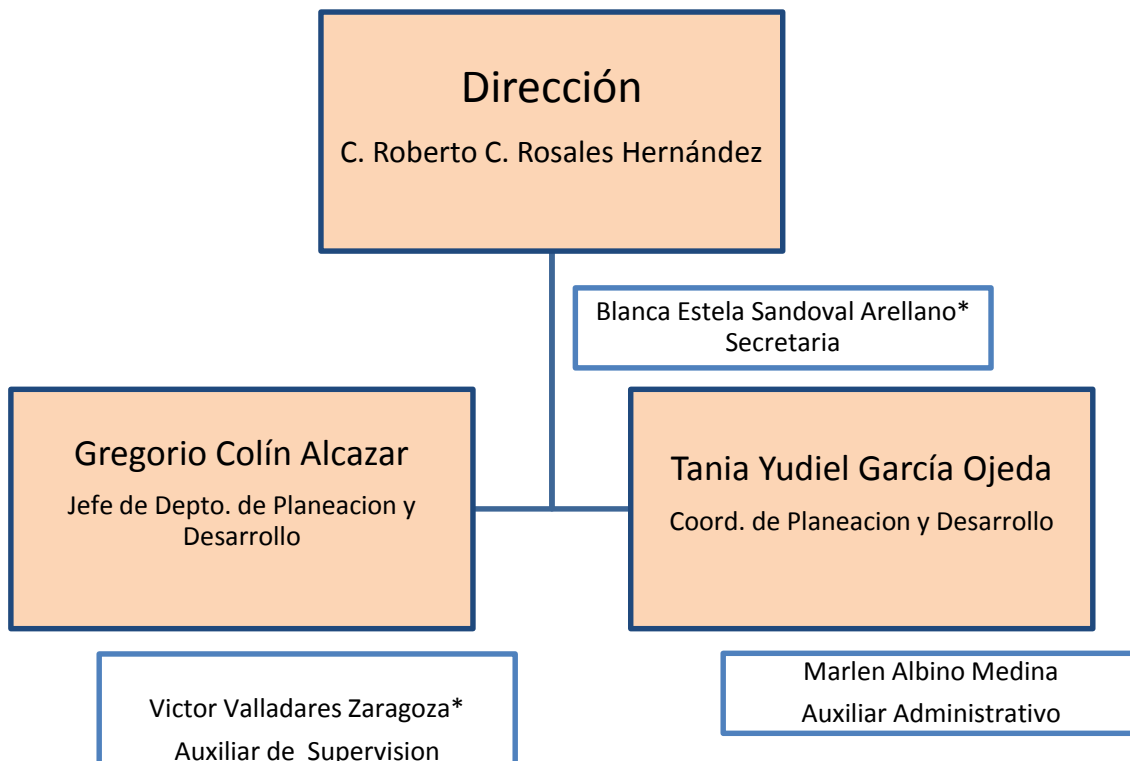
Gobernando con Justicia y Sensibilidad



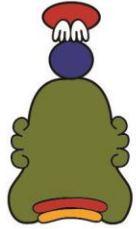
H. Ayuntamiento Constitucional de
Jojutla, Morelos 2016-2018



ORGANIGRAMA DE LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
2016-2018





*La secretaria Blanca Sandoval Arellano y Víctor Valladares Zaragoza auxiliar son personal sindicalizado.



H. Ayuntamiento Constitucional de
Jojutla, Morelos 2016-2018



 H. AYUNTAMIENTO DE JOJUTLA	 Construyendo el Nuevo JOJUTLA Gobierno 2016-2018	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	Página: 1
		MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
		HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS Y ACTUALIZACIONES	De: 1

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

Tipo de Documento: Controlado <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> No Controlado <input type="checkbox"/> Copia No. _____	Autorizado por: Lic. Alfonso de Jesús Sotelo Martínez Presidente Municipal Fecha: Abril/2016
---	--



DESCRIPCION Y PERFILES DE PUESTOS

H. Ayuntamiento Constitucional de

Jojutla, Morelos 2016-2018
Dirección de Planeación y Desarrollo



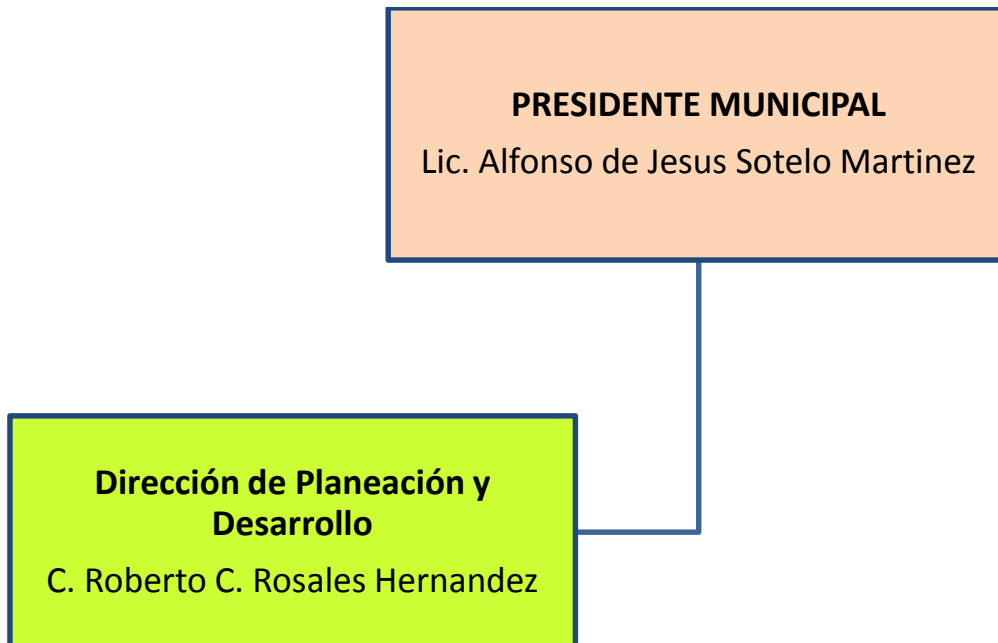
Puesto:

Director

Área:

Dirección de Planeación y Desarrollo

Posición en Organigrama:

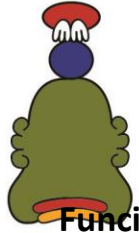


Personal a su cargo:

- Jefe de Departamento de Planeación y Desarrollo.
- Coordinadora de Planeación y Desarrollo.
- Secretaria.
- Auxiliar de Supervisión
- Auxiliar Administrativo.

www.jojutla.gob.mx

Gobernando con Justicia y Sensibilidad



H. Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Morelos 2016-2018



Funciones Principales:

- Gestionar con gobierno estatal y federal de los recursos para el municipio.
- La óptima administración de los recursos del Ramo 33 Fondo III.

Relaciones Internas:

- Presidente Municipal.
- Secretario Municipal.
- Regiduría de Planificación y Organismos Descentralizados.
- Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano.
- Directores de todas las Áreas del Ayuntamiento.
- Jefe de Departamento de Planeación y Desarrollo
- Coordinadora de Planeación de Desarrollo.
- Secretaria.
- Auxiliar de Supervisión
- Auxiliar Administrativa

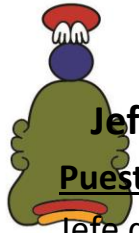
Relaciones Externas:

- Secretaria de Hacienda.
- SEDESOL.

www.jojutla.gob.mx

Gobernando con Justicia y Sensibilidad

Cuahtémoc S/N, Jojutla, Morelos, Col. Centro C.P62900 Tels. (734) 342 82 02/342 11 66/342 01 51



Jefe de Departamento de Planeación y Desarrollo
H. Ayuntamiento Constitucional de
Jojutla, Morelos 2016-2018



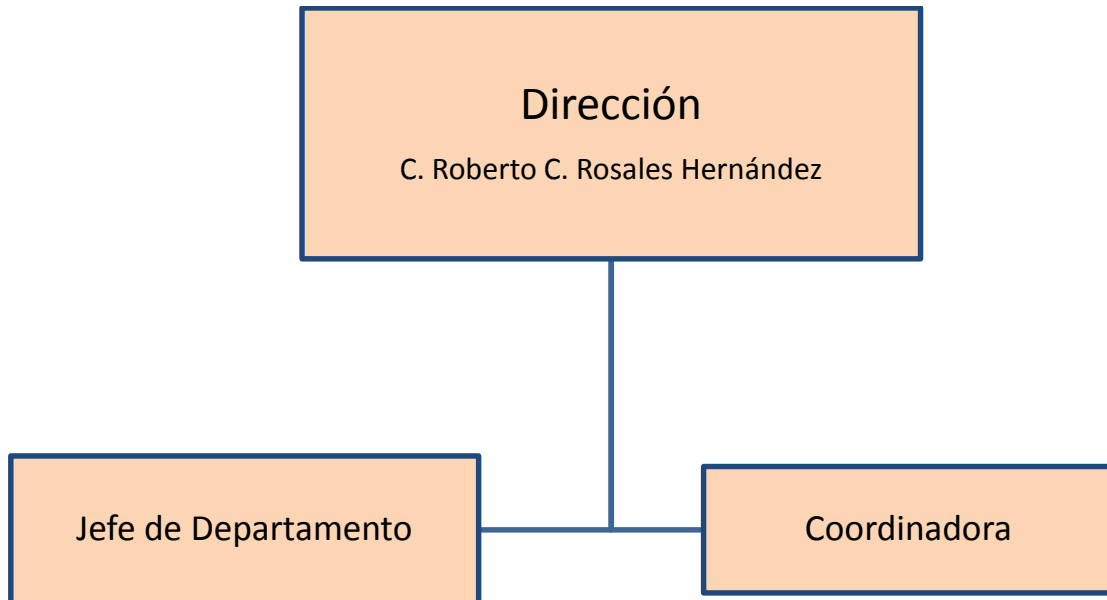
Puesto:

Jefe de Departamento

Área:

Dirección de Planeación y Desarrollo

Posición en Organigrama:



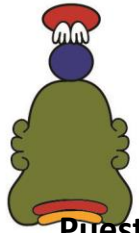
Funciones Principales:

- Coordinar los trabajos relativos al funcionamiento del COPLADEMUN.
- Coordinación de aplicación a programas federales y seguimiento.
- Formular diagnósticos socioeconómicos que permitan conocer la situación real en que se encuentran las localidades del ámbito municipal;
- Control de padrones de beneficiarios de programas de los tres órdenes de gobierno.
- Integración de comités de obra.
- Elaboración de consultas y mecanismos de participación social.

www.jojutla.gob.mx

Gobernando con Justicia y Sensibilidad

Cuahtémoc S/N, Jojutla, Morelos, Col. Centro C.P62900 Tels. (734) 342 82 02/342 11 66/342 01 51



Coordinadora de Planeación y Desarrollo
H. Ayuntamiento Constitucional de
Jojutla, Morelos 2016-2018



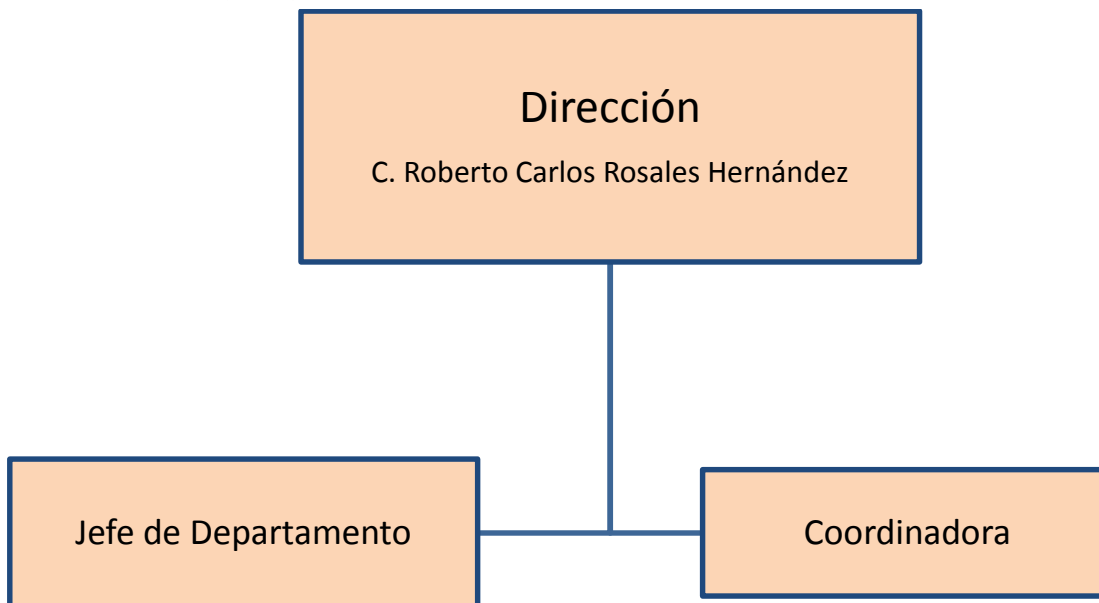
Puesto:

Coordinadora

Área:

Dirección de Planeación y Desarrollo

Posición en Organigrama:

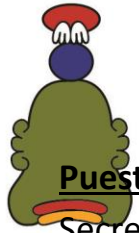


Funciones Principales:

- Elaboración y seguimiento de la planeación municipal.
- Elaboración de proyectos ejecutivos.
- Registro de reportes de seguimiento para Secretaría de Hacienda y SEDESOL.
- Elaboración de anexos y/o formatos de apoyo de programas federales.
- Colaboración a las áreas para desarrollo de programas.

www.jojutla.gob.mx

Gobernando con Justicia y Sensibilidad



Puesto:

Secretaria

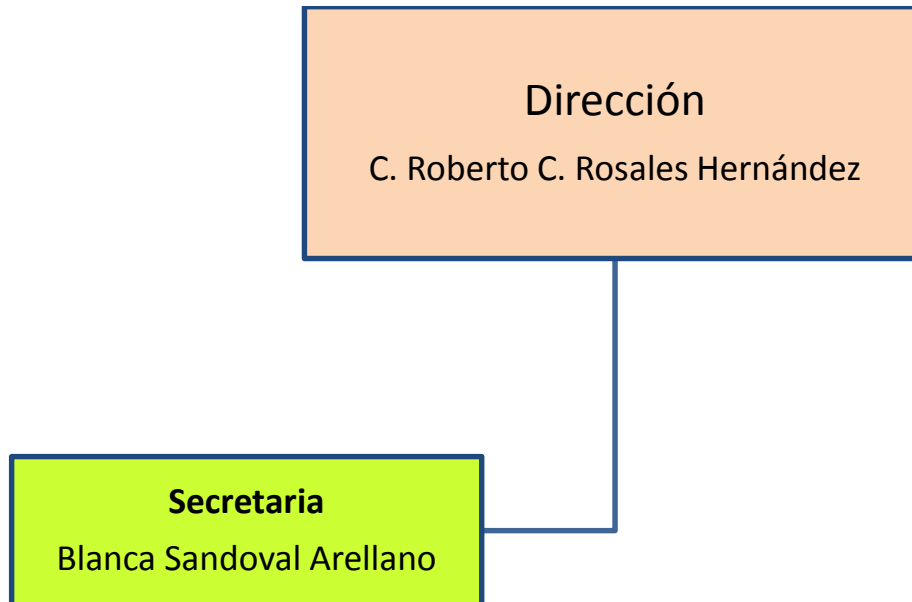
Área:

Dirección de Planeación y Desarrollo

Secretaria
H. Ayuntamiento Constitucional de
Jojutla, Morelos 2016-2018



Posición en Organigrama:

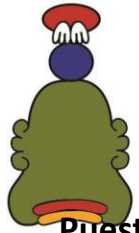


Funciones Principales:

- Organizar expedientes por dependencia o departamentos.
- Recibir documentación para la Dirección de Planeación y Desarrollo.
- Elaborar oficios, contestaciones a peticiones a varios de esta área.
- Elaborar invitaciones para eventos que organiza la Dirección de Planeación y Desarrollo.
- Atender o realizar llamadas a diferentes dependencias municipales o estatales.
- Estar al pendiente del material de papelería que se utiliza en la Dirección de Planeación y Desarrollo.

www.jojutla.gob.mx

Gobernando con Justicia y Sensibilidad



Auxiliar
H. Ayuntamiento Constitucional de
Jojutla, Morelos 2016-2018



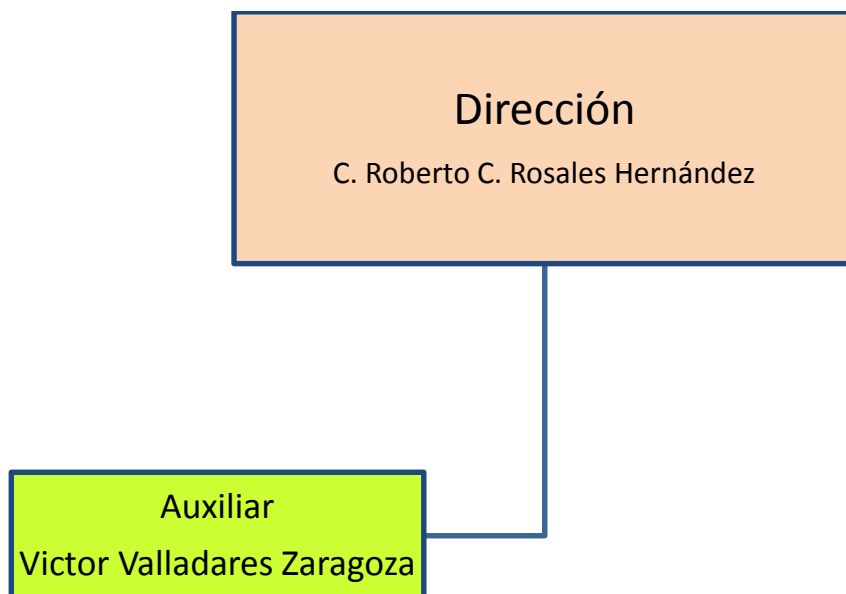
Puesto:

Auxiliar de Supervisión

Área:

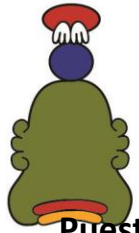
Dirección de Planeación y Desarrollo

Posición en Organigrama:



Funciones Principales:

- Sacar copias de diferentes oficios o documentos.
- Entregar memorándum, oficios a diferentes áreas del ayuntamiento.
- Llevar el control de número de copias.



Auxiliar
H. Ayuntamiento Constitucional de
Jojutla, Morelos 2016-2018



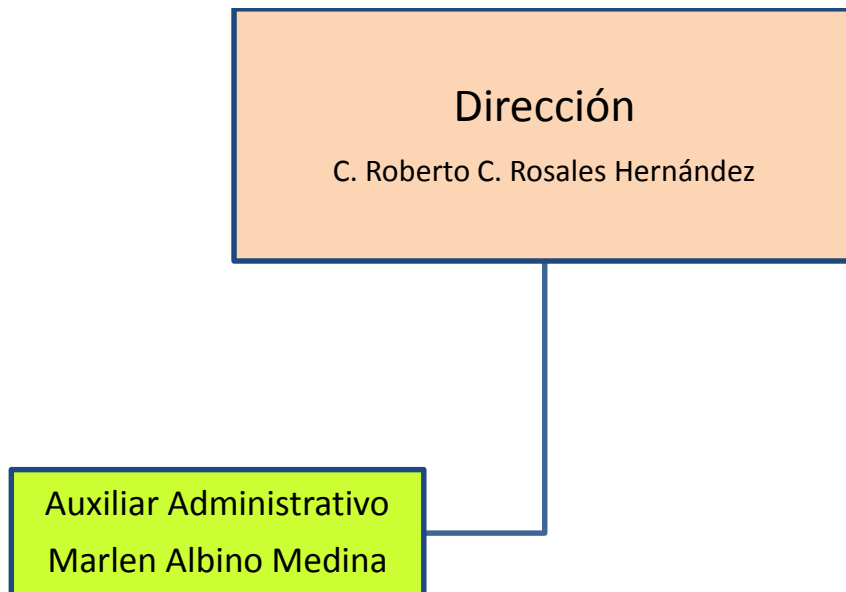
Puesto:

Auxiliar Administrativo

Área:

Dirección de Planeación y Desarrollo

Posición en Organigrama:

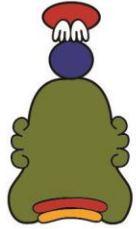


Funciones Principales:

- Auxiliar a la elaboración y seguimiento de la planeación municipal.
- Auxiliar a la elaboración de proyectos ejecutivos.
- Auxiliar al registro de reportes de seguimiento para Secretaría de Hacienda y SEDESOL.
- Auxiliar a la elaboración de anexos y/o formatos de apoyo de programas federales.
- Auxiliar a la colaboración a las áreas para desarrollo de programas.

www.jojutla.gob.mx

Gobernando con Justicia y Sensibilidad



H. Ayuntamiento Constitucional de
Jojutla, Morelos 2016-2018

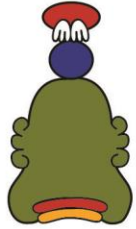


Manual de Políticas Y Procedimientos

www.jojutla.gob.mx

Gobernando con Justicia y Sensibilidad

Cauhtémoc S/N, Jojutla, Morelos, Col. Centro C.P62900 Tels. (734) 342 82 02/342 11 66/342 01 51

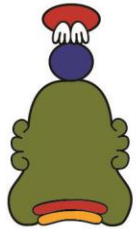


H. Ayuntamiento Constitucional de
Jojutla, Morelos 2016-2018



 H. AYUNTAMIENTO DE JOJUTLA	 Construyendo el Nuevo JOJUTLA Gobierno 2016-2018	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	Página: 1
		MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS	De:
		HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS Y ACTUALIZACIONES	1

ORGANIZACIÓN					
No. Rev.	Motivo del Cambio	Punto Afectado	Actividad (es) Afectada (s)	Página (s) Afectada (s)	Fecha de Vigencia
1	Emisión	N/A	N/A	N/A	Abril 2016



H. Ayuntamiento Constitucional de
Jojutla, Morelos 2016-2018



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

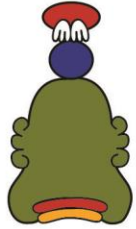
2016 – 2018

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

www.jojutla.gob.mx

Gobernando con Justicia y Sensibilidad

Cauhtémoc S/N, Jojutla, Morelos, Col. Centro C.P62900 Tels. (734) 342 82 02/342 11 66/342 01 51



H. Ayuntamiento Constitucional de
Jojutla, Morelos 2016-2018



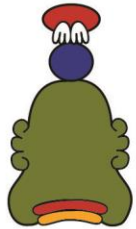
NDICE DE PROCEDIMIENTOS

No.	ÁREA	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	CODIGO
1	Dirección de Planeación y Desarrollo	Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo	DPYD-01
2			
3			
4			
5			

www.jojutla.gob.mx

Gobernando con Justicia y Sensibilidad

Cuahtémoc S/N, Jojutla, Morelos, Col. Centro C.P62900 Tels. (734) 342 82 02/342 11 66/342 01 51



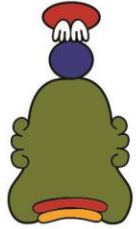
H. Ayuntamiento Constitucional de
Jojutla, Morelos 2016-2018



 H. AYUNTAMIENTO DE JOJUTLA	 Construyendo el Nuevo JOJUTLA Gobierno 2016-2018	Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo	Código: DPYD-01	Página: 1
			Revisión	De: 4

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

Tipo de Documento: Controlado <input checked="" type="checkbox"/> No Controlado <input type="checkbox"/> Copia No. _____	Autorizado por: Lic. Alfonso de Jesús Sotelo Martínez Presidente Municipal
Fecha: Abril/2016	



H. Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Morelos 2016-2018



 H. AYUNTAMIENTO DE JOJUTLA		Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo	Código:	Página: 2
			Revisión	De: 4

Hoja de Control de Emisión y Revisión

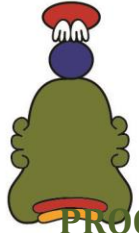
El original de este procedimiento queda bajo resguardo del Responsable de Control de Documentos

No. Rev.	Motivo del Cambio	Punto Afectado	Actividad (es) Afectada (s)	Página (s) Afectada (s)	Fecha de Vigencia
0	Emisión	N/A	N/A	N/A	Abril 2016

www.jojutla.gob.mx

Gobernando con Justicia y Sensibilidad

Cuahtémoc S/N, Jojutla, Morelos, Col. Centro C.P62900 Tels. (734) 342 82 02/342 11 66/342 01 51



H. Ayuntamiento Constitucional de PROCEDIMIENTO Jojutla, Morelos 2016-2018



 H. AYUNTAMIENTO DE JOJUTLA	 Construyendo el Nuevo JOJUTLA Gobierno 2016-2018	Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo	Código: DPYD-01	Página: 3
			Revisión	De: 4

1. Propósito

Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo ya que es el documento que integra las estrategias, las acciones y políticas públicas que el Ayuntamiento de Jojutla llevará a cabo durante la presente administración, misma que comprende el periodo entre enero de 2016 y diciembre de 2018.

2. Alcance

Este procedimiento aplica al Presidente Municipal, Regidores, Directores y a la Dirección de Planeación y Desarrollo.

3. Referencia

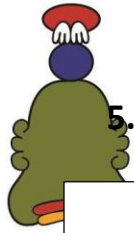
No aplica

4. Responsabilidades

Presidente municipal y Regidores del Ayuntamiento: Responsables de Autorizar este Procedimiento.

Director de Planeación y Desarrollo: Responsable de revisar y supervisar la aplicación de este procedimiento.

Auxiliar de Planeación Técnica y Auxiliar de Participación y Desarrollo Social: Responsables de Elaborar y aplicar este procedimiento.

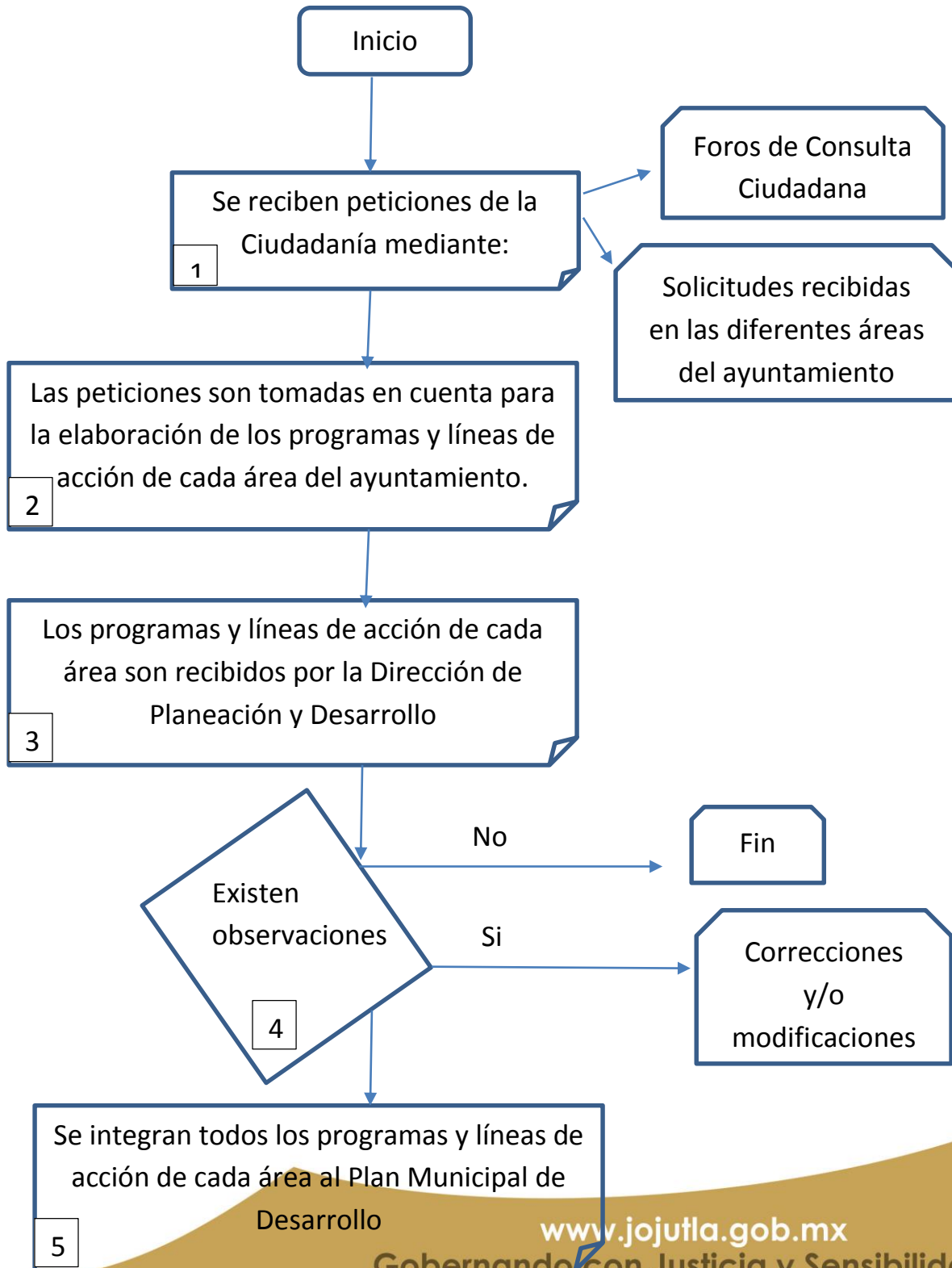


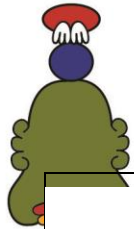
5. Método de Trabajo

H. Ayuntamiento Constitucional de



Diagrama de Flujo





H. Ayuntamiento Constitucional de

Construyendo el Nuevo

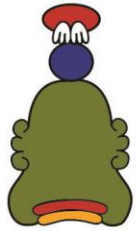
 H. AYUNTAMIENTO DE JOJUTLA	 Construyendo el Nuevo JOJUTLA Gobierno 2016-2018	Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo años 2018-2018		Código: DPYD-01	Página: 4
		Revisión: 0	De: 4		

5. Descripción de Actividades.

No. Activ.	Descripción	Responsable	Documento de Trabajo
1	Se reciben peticiones de la Ciudadanía	Dirección de Planeación y Desarrollo, Direcciones de todas las áreas del ayuntamiento.	Oficios.
2	Las peticiones son tomadas en cuenta para la elaboración de los programas y líneas de acción de cada área del ayuntamiento.	Dirección de Planeación y Desarrollo, Direcciones de todas las áreas del ayuntamiento.	Oficios, Documentos.
3	Los programas y líneas de acción de cada área son recibidos por la Dirección de Planeación y Desarrollo	Dirección de Planeación y Desarrollo.	Documentos electrónicos, o documentos en físico.
4	Entregada la Información a la Dirección de Planeación y Desarrollo se analiza y si existen observaciones se regresan a las áreas correspondientes.	Dirección de Planeación y Desarrollo, Direcciones de todas las áreas del ayuntamiento.	Documentos electrónicos, o documentos en físico.
5	Se integran todos los programas y líneas de acción de cada área al Plan Municipal de Desarrollo	Dirección de Planeación y Desarrollo	Documentos electrónicos, o documentos en físico.

www.jojutla.gob.mx

Gobernando con Justicia y Sensibilidad



**H. Ayuntamiento Constitucional de
Jojutla, Morelos 2016-2018**

